

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024

Presentación	4
Remisión de la evidencia documental en materia del PREP	5
Detalle de los entregables remitidos por los OPL	16
1. Proyecto del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.	17
2. Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.	17
3. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico. (Ver Anexo 3).....	17
4. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP).	18
5. Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación. (Ver Anexo 4)	19
6. Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.....	19
7. Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación. (Ver Anexo 5)	19
8. Proyecto del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad.	20
9. Informe del mes de febrero sobre avance en el diseño, implementación y operación del PREP. .	20
10. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.	20
11. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.	21
12. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos.	22
13. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.	22
14. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.....	23
Entregables remitidos con anticipación	23
Versión final del (los) Acuerdo (s) por el que se determina:	23
• Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP.	24
• Número de actualizaciones por hora de los datos.	24
• Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.	24
• Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.....	24
Avances de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales	24
Remisión de documentación soporte	25
Documento: “Manual del manejo de inconsistencias en las Actas PREP”	25
Documento: “Recomendaciones para la emisión de los Planes de Seguridad y Continuidad”	25
Videoconferencias	25
Asuntos relevantes	27

Atención de consultas y planteamientos 27
Documentación adicional remitida por los OPL 28

Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE) y sus anexos, con el objetivo de regular los aspectos generales que rigen el desarrollo de cualquier tipo de Proceso Electoral, entre ellos los relativos al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Por su parte, el 29 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo INE/CG825/2022, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones al RE en materia del PREP, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. En este sentido, el Reglamento referido establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024 durante el periodo que **comprende del 15 de febrero de 2024 al 12 de marzo de 2024.**

En esta tesitura, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en relación con sus Programas, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los 32 OPL en el marco de los PEL 2023-2024 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

En el tercer apartado se informa sobre los avances de las actividades realizadas con base en la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Finalmente, en el cuarto apartado, se incluyen los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL.

Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2023-2024, los OPL deberán remitir al Instituto 54 entregables¹ clave que permitirán identificar los principales avances en relación con el diseño, implementación y operación de los PREP.

Cabe mencionar que, a partir de la documentación remitida por los OPL, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la norma; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de febrero de 2024, los 32 OPL con PEL 2023-2024 debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Proyecto de **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, así como su anexo técnico (**2 de febrero**).
2. Informe del mes de enero sobre el **avance en el diseño, implementación y operación del PREP** (**5 de febrero**).
3. Versión Final del **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero** que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su **anexo técnico** (en su caso) (**7 de febrero**).
4. **Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP) (**7 de febrero**).
5. Versión Final del **Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV**, y por el que se instruye su instalación y habilitación (**7 de febrero**).
6. Versión Final del **Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales**, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV (**7 de febrero**).
7. Documento por el cual se informa la **designación del ente auditor** y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación (**7 de febrero**).

Asimismo, durante el mes de marzo de 2024, los OPL de las 32 entidades debieron remitir al INE los siguientes entregables:

8. Proyecto del **Plan de Seguridad y Plan de Continuidad** (**2 de marzo**).
9. Informe del mes de febrero sobre **avance en el diseño, implementación y operación del PREP** (**5 de marzo**).
10. Versión Final del **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor** (**7 de marzo**).
11. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación** de los datos e imágenes de los resultados preliminares (**18 de marzo**).

¹ El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

12. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones** por hora de los datos (**18 de marzo**).
13. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones** por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (**18 de marzo**).
14. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última** actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares (**18 de marzo**).

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos:

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado²

Entidad	Entregables														Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Aguascalientes	●	✓	■	!	✓	✓	✓	!	●	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Baja California	●	!	●	!	✓	!	●	!	!	*					10/14
Baja California Sur	●	✓	■	!	✓	✓	✓	!	✓	▲	!	●	●	!	13/14
Campeche	●	●	*	!	✓	✓	✓	!	✓	●	*	*	*	*	14/14
Coahuila	●	●	✓	!	✓	✓	●	✓	✓	!	✓	!	!	✓	14/14
Colima	●	✓	■	!	✓	✓	✓	*	●	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Chiapas	●	✓	✓	!	✓	✓	●	!	✓	!					10/14
Chihuahua	●	●	■	*	✓	✓	✓	!	✓	✓	●	●	●	●	14/14
Ciudad de México	!	●	■	!	✓	✓	✓	!	✓	▲	✓	✓	✓	✓	13/14
Durango	●	✓	✓	!	✓	✓	✓	!	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Guanajuato	●	✓	■	!	✓	✓	✓	!	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Guerrero	●	✓	●	*	✓	✓	✓	!	●	✓	●	●	●	●	14/14
Hidalgo	●	●	✓	!	✓	✓	✓	!	!	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Jalisco	●	✓	■	!	✓	✓	✓	!	✓	✓	!	!	!	!	14/14
Estado de México	●	✓	✓	*	✓	✓	●	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Michoacán	●	●	✓	!	✓	✓	✓	●	✓	✓	●	●	●	●	14/14
Morelos	●	✓	✓	*	✓	✓	✓	*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Nayarit	●	✓	✓	!	✓	✓	●	*	✓	✓					10/14
Nuevo León	✓	✓	■	!	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14

² La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Entidad	Entregables														Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Oaxaca	●	✓	✓	▲	✓	✓	✓	!	✓	▲	●	●	●	●	12/14
Puebla	!	✓	✓	!	✓	✓	●	!	✓	▲	●	●	●	●	13/14
Querétaro	●	●	■	!	✓	✓	✓	●	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Quintana Roo	●	●	■	!	✓	✓	✓	!	*	✓	!	!	!	!	14/14
San Luis Potosí	!	!	✓	*	✓	✓	✓	*	*	*	✓	*	*	✓	14/14
Sinaloa	●	✓	✓	!	✓	✓	✓	!	✓	✓	●	●	●	●	14/14
Sonora	●	●	✓	*	✓	✓	✓	!	✓	✓	!	!	!	!	14/14
Tabasco	●	✓	■	*	✓	!	●	!	!	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Tamaulipas	●	✓	■	!	✓	✓	✓	!	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Tlaxcala	●	✓	✓	!	✓	✓	✓	!	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Veracruz	!	✓	✓	!	✓	✓	✓	!	✓	▲	✓	✓	✓	✓	13/14
Yucatán	●	!	✓	*	✓	✓	●	*	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Zacatecas	●	✓	■	!	✓	✓	●	!	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14/14
Total	32/32	32/32	32/32	31/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	27/32	29/32	29/32	29/32	29/32	430/448

✓	Remitido sin observaciones
!	Remitido con observaciones
●	Remitido con observaciones atendidas
*	En proceso de revisión
▲	No remitido o no cumplió con los requisitos
■	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
■	No debe ser remitido

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, como puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- Entregable 1.** En lo referente al “*Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico*”, se recibieron los 32 entregables esperados, de los cuales en 1 caso (Nuevo León) no se emitieron observaciones. Por su parte, en 31 casos, se remitieron las observaciones correspondientes; de ellos, 26 OPL enviaron la atención a las observaciones (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas,

Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas); mientras que 4 OPL se encontraban en proceso de atención (Ciudad de México, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz).

- **Entregable 2.** Por lo que respecta al *“Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP”* se recibieron los 32 entregables esperados, de los cuales en 20 casos no se emitieron observaciones (Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas); en 12 de los casos, se remitieron las observaciones correspondientes; de los cuales 9 OPL remitieron la atención de las observaciones (Campeche, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo y Sonora); mientras que en los 3 casos restantes (Baja California, San Luis Potosí y Yucatán) el entregable se encontraba en proceso de atención de las observaciones emitidas.
- **Entregable 3.** Por lo que refiere a la *“Versión Final instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso)”* es importante señalar que se recibieron los 17 entregables de los OPL que optaron por contratar los servicios de un tercero, de los cuales, en 16 casos se pudo constatar la atención de las observaciones realizadas a los proyectos (Baja California, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán). En el caso de Campeche, el entregable señalado se encontraba en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Estado de México y Guerrero optaron por un esquema de implementación híbrido, es decir, se apoyan de terceros para desarrollar o actualizar algún elemento la herramienta informática del PREP con la que cuentan. Por lo que respecta al OPL de Guerrero derivado de una segunda iteración que remitió se pudo constatar la atención a las observaciones; en el caso del OPL de Estado de México, se pudo verificar la atención de las mismas realizadas a su proyecto.

- **Entregable 4.** En relación con el *“Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP)”*, se recibieron los 31 de los 32 entregables esperados, en este sentido, en 23 de los casos (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas) se remitieron las observaciones correspondientes; en 8 casos (Chihuahua, Guerrero, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán), derivado de una segunda iteración que remitieron, al corte del informe estaban en proceso de análisis.

Finalmente, el OPL Oaxaca, no remitió el entregable en comentario. No se omite señalar que se remitieron dos recordatorios el 23 de febrero y 11 de marzo, respectivamente, al corte del informe se estaba a la espera de respuesta por parte del OPL.

- **Entregable 5.** Por lo que refiere a la *“Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación”*, se recibieron los 32 entregables esperados, en todos los casos se pudo constatar la atención de las observaciones realizadas a los proyectos.

- **Entregable 6.** En cuanto a la “*Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV*”, se recibieron los 32 entregables esperados, en 30 casos no se emitieron observaciones, mientras que en los casos de los OPL de Baja California y Tabasco se emitieron las observaciones correspondientes.
- **Entregable 7.** Por lo que refiere al “*Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación*” se recibieron 32 de los 32 entregables esperados, en 23 casos (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz) no se emitieron observaciones; en 9 OPL se remitieron las observaciones correspondientes, de los cuales en 9 de los casos se observó la atención a las observaciones (Baja California, Coahuila, Chiapas, Estado de México, Nayarit, Puebla, Tabasco, Yucatán, Zacatecas).
- **Entregable 8.** En lo referente al “*Proyecto del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad*”, se recibieron los 32 entregables esperados, de los cuales en 3 casos (Coahuila, Estado de México y Nuevo León) no se emitieron observaciones. Por su parte, en 24 casos, se remitieron las observaciones correspondientes (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas); de ellos, un OPL (Querétaro) envió la atención a las observaciones, mientras que 5 OPL (Colima, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Yucatán) están en proceso de revisión.
- **Entregable 9.** Por lo que respecta al “*Informe del mes de febrero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP*” se recibieron los 32 entregables esperados. En 24 casos no se emitieron observaciones (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas). En 6 de los casos, se remitieron las observaciones correspondientes, de los cuales Aguascalientes, Colima y Guerrero atendieron las observaciones en una segunda iteración; mientras que Baja California, Hidalgo y Tabasco se encuentran en proceso de atención. Por otro lado, los entregables remitidos por Quintana Roo y San Luis Potosí se encuentran en proceso de análisis.
- **Entregable 10.** Por lo que refiere a la “*Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor*” es importante señalar que se recibieron 27 de los 32 entregables esperados, de los cuales, en 22 casos (Aguascalientes, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas) no se emitieron observaciones; mientras que en 3 OPL (Campeche, Coahuila y Chiapas) se realizaron las

observaciones correspondientes, de los cuales el OPL de Campeche remitió la atención de las mismas. En los 2 casos restantes (Baja California y San Luis Potosí) el entregable señalado se encontraba en proceso de análisis.

Los OPL de Baja California Sur, Ciudad de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz no han remitido el entregable en comento. En esta tesitura, se informa que:

- **Baja California Sur:** Informó mediante oficio, que se iniciaron las gestiones para el firmar del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor a partir del día 7 de marzo del presente y se prevé concluir con la actividad el 15 de marzo.
 - **Ciudad de México, Puebla y Veracruz:** Informaron que se encuentran en espera de la remisión de la Versión final del instrumento jurídico firmada por parte de la institución designada como ente auditor.
 - **Oaxaca:** Se remitieron tres recordatorios del 8, 11 y 15 de marzo, respectivamente, cabe señalar, que al corte del presente informe se está a la espera de la respuesta por parte del OPL.
- **Entregable 11.** En relación con el *“Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares”*, se recibieron los 30 de los 32 entregables esperados. En este sentido, en 18 de los casos, derivado del análisis correspondiente, no se emitieron observaciones (Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas). En tanto, en 10 casos se emitieron las observaciones correspondientes, de los cuales 6 OPL remitieron, en una segunda iteración la atención a dichas observaciones (Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) y 4 se encuentran en proceso de atención (Baja California Sur, Jalisco, Quintana Roo, Sonora).

Por otro lado, un caso (Campeche), al corte del informe, se encontraban en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Baja California, Chiapas y Nayarit, no han remitido el entregable en comento, sin embargo, el plazo para la remisión del mismo fenece el 18 de marzo.

- **Entregable 12.** Por lo que refiere a la *“Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos”*, se recibieron los 30 de los 32 entregables esperados. En este sentido, en 16 de los casos, derivado del análisis correspondiente, no se emitieron observaciones (Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas). En tanto, en 11 casos se emitieron las observaciones correspondientes, de los cuales 7 OPL remitieron, en una segunda iteración la atención a dichas observaciones (Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) y 4 se encuentran en proceso de atención (Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Sonora).

Por otro lado, en 2 casos (Campeche y San Luis Potosí) al corte del informe se encontraban en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Baja California, Chiapas y Nayarit, no han remitido el entregable en comento, sin embargo, el plazo para la remisión del mismo fenece el 18 de marzo.

- **Entregable 13.** En cuanto a la *“Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares”*, se recibieron los 30 de los 32 entregables esperados. En este sentido, en 16 de los casos, derivado del análisis correspondiente, no se emitieron observaciones (Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas). En tanto, en 11 casos se emitieron las observaciones correspondientes, de los cuales 7 OPL remitieron, en una segunda iteración la atención a dichas observaciones (Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) y 4 se encuentran en proceso de atención (Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Sonora).

Por otro lado, en 2 casos (Campeche y San Luis Potosí) al corte del informe se encontraban en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Baja California, Chiapas y Nayarit, no han remitido el entregable en comento, sin embargo, el plazo para la remisión del mismo fenece el 18 de marzo..

- **Entregable 14.** Por lo que refiere al *“Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares”* se recibieron los 30 de los 32 entregables esperados. En este sentido, en 17 de los casos, derivado del análisis correspondiente, no se emitieron observaciones (Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas). En tanto, en 11 casos se emitieron las observaciones correspondientes, de los cuales 6 OPL remitieron, en una segunda iteración la atención a dichas observaciones (Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) y 4 se encuentran en proceso de atención (Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Sonora).

Por otro lado, en un caso (Campeche), al corte del informe, se encontraba en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Baja California, Chiapas y Nayarit, no han remitido el entregable en comento, sin embargo, el plazo para la remisión del mismo fenece el 18 de marzo.

Ahora bien, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL tomando en cuenta el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna **"Avance acumulado a la fecha de corte"**, se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido.

En ese sentido, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, 3 OPL tienen un avance acumulado del **100%**, es decir, remitieron todos los entregables esperados; 29 Organismos

presentan un avance superior al 100% debido a que remitieron con anticipación entregables que corresponden a una fecha posterior a la fecha de corte del presente informe.

Es importante señalar que, si bien Baja California Sur, Ciudad de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz presentan un avance superior al esperado, a la fecha de corte del informe tenían pendiente de remisión de algunos entregables cuya fecha límite feneció a la fecha del corte de este informe, tal como se mostró en la Tabla 1.

Finalmente, en la columna “Avance global a la fecha de corte”, se muestra el avance porcentual de los 32 OPL considerando los 54 entregables que deben remitir durante todo el PEL 2023-2024. En virtud de lo anterior, es importante señalar que al 12 de marzo el avance global esperado es de 53.70% considerando los 29 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto.

Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 12 de marzo

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazo vencido	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global a la fecha de corte 53.70%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Aguascalientes	54	33	0	0	0	21	113.79%	61.11%
Baja California	54	26	1	2	0	25	100.00%	53.70%
Baja California Sur	54	26	2	8	1	18	124.13%	66.66%
Campeche	54	27	1	9	0	17	127.59%	68.51%
Coahuila	54	33	0	0	0	21	113.79%	61.11%
Colima	54	27	2	8	0	17	127.59%	68.51%
Chiapas	54	26	3	0	0	25	100.00%	53.70%
Chihuahua	54	32	0	1	0	21	113.79%	61.11%
Ciudad de México	54	31	1	0	1	22	110.34%	59.25%
Durango	54	21	0	16	0	17	127.58%	68.51%
Guanajuato	54	29	0	8	0	17	127.58%	68.51%
Guerrero	54	24	0	9	0	21	113.79%	61.11%
Hidalgo	54	28	0	5	0	21	113.79%	61.11%
Jalisco	54	26	3	4	0	21	113.79%	61.11%
Estado de México	54	29	0	4	0	21	113.79%	61.11%
Michoacán	54	29	0	8	0	17	127.59%	68.51%
Morelos	54	30	3	4	0	17	127.58%	68.51%
Nayarit	54	26	1	2	0	25	100.00%	53.70%

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazo vencido	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global a la fecha de corte 53.70%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Nuevo León	54	20	0	13	0	21	113.79%	61.11%
Oaxaca	54	19	7	9	2	19	120.68%	64.81%
Puebla	54	26	2	8	1	18	124.13%	66.66%
Querétaro	54	29	0	4	0	21	113.79%	61.11%
Quintana Roo	54	29	0	4	0	21	113.79%	61.11%
San Luis Potosí	54	26	3	6	0	19	120.69%	64.81%
Sinaloa	54	24	5	4	0	21	113.79%	61.11%
Sonora	54	28	0	5	0	21	113.79%	61.11%
Tabasco	54	30	0	3	0	21	113.79%	61.11%
Tamaulipas	54	23	1	13	0	17	127.58%	68.51%
Tlaxcala	54	28	0	9	0	17	127.59%	68.51%
Veracruz	54	26	2	8	1	18	124.14%	66.66%
Yucatán	54	28	1	4	0	21	113.79%	61.11%
Zacatecas	54	29	0	4	0	21	113.79%	61.11%

***Estatus de los entregables:**

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

Remitidos:

- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados plazo vencido: son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Porcentajes de avance: muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

	Alcanzó el porcentaje esperado.
	Aun cuando se presenta un porcentaje mayor al 100% tienen entregables pendientes al corte del informe.
	No alcanzó el porcentaje esperado o tiene pendiente la remisión de algún entregable.
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado.

Con base en lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el detalle de los entregables que los OPL remitieron anticipadamente durante el periodo:

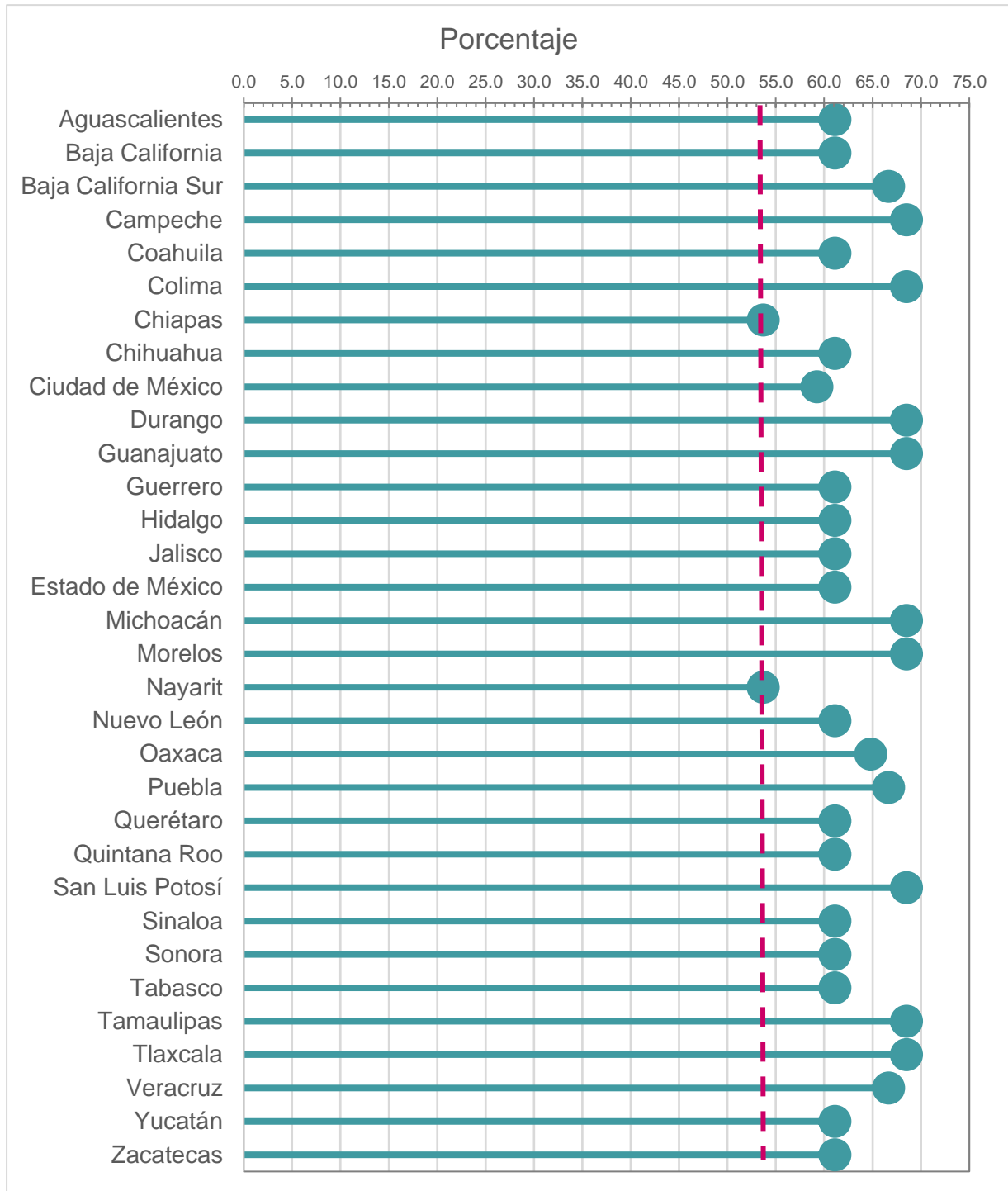
Tabla 3. Entregables remitidos con anticipación por los OPL correspondientes a meses posteriores

Entregable	OPL
<p><i>Versión final del (los) Acuerdo (s) por el que se determina*:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP.</i> • <i>Número de actualizaciones por hora de los datos.</i> • <i>Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.</i> • <i>Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.</i> 	<p>Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí**, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz (fecha límite 7 de abril)</p>

*Cada uno de los puntos refiere a un entregable individual para un total de 4.

** En el caso de San Luis Potosí únicamente remitió los entregables correspondientes a Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP y Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.

Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 12 de marzo



Detalle de los entregables remitidos por los OPL

A continuación, se presenta el detalle derivado del análisis realizado por la UTSI a los entregables remitidos por los OPL de las 32 entidades federativas durante el mes de febrero de 2024 conforme a lo siguiente:

1. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
2. Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.
3. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso).
4. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP).
5. Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
6. Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV
7. Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.

Del mismo modo, se da cuenta del detalle de los entregables relativos al mes de marzo de 2024, mismos que se refieren a:

8. Proyecto del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad.
9. Informe del mes de febrero sobre avance en el diseño, implementación y operación del PREP.
10. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.
11. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
12. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos.
13. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
14. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

1. Proyecto del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.

Por lo que hace a este entregable, se recibieron los 32 entregables esperados, en este sentido, en un caso (Nuevo León) no se emitieron observaciones. Por su parte, en 26 casos (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas) se verificó la atención a las observaciones; en el caso de los 4 OPL restantes (Ciudad de México, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz) se encuentran en proceso de atención de las mismas. En ese sentido, es importante señalar que han remitido los recordatorios correspondientes.

No se omite mencionar que las observaciones emitidas consistieron principalmente en verificar las fechas en las que el ente auditor entregará planes de trabajo, así como los informes parciales y finales, y de evaluación de la operación del PREP; además de recomendaciones sobre la inclusión de cláusulas referentes a la propiedad intelectual y que se establezca que el personal asignado para el desarrollo de las actividades de auditoría no tiene relaciones que impliquen algún conflicto de interés con el personal del OPL, algún partido político o, en su caso, con el tercero que auxilie al OPL en el diseño, implementación y operación del PREP, ni con las y los integrantes del COTAPREP integrado por el OPL.

2. Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.

En lo que respecta al informe, se recibieron los 32 entregables esperados, en 20 de los casos (Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas) no se emitieron observaciones; en 12 de los casos, se remitieron las observaciones correspondientes; de los cuales 9 OPL (Campeche, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo y Sonora) remitieron la atención de las observaciones; mientras que en los 3 casos restantes (Baja California, San Luis Potosí y Yucatán) el entregable se encuentra en proceso de atención de las observaciones emitidas. Al respecto, se han remitido los recordatorios correspondientes.

3. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico. (Ver Anexo 3)

En relación con la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero, se recibieron los entregables por parte de los 17 OPL que optaron por contratar los servicios de un tercero. En 16 casos (Baja California, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán,

Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) en esta versión se pudo verificar la atención de las observaciones realizadas en los proyectos. En el caso de Campeche, el entregable señalado se encontraba en proceso de análisis, toda vez que el OPL lo remitió posterior a la fecha límite establecida por la norma.

Con respecto a dicho entregable, es importante señalar que los OPL de Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán remitieron dicho entregable con desfase. Cabe señalar que los OPL referidos informaron que debido a temas de índole presupuestal o administrativos se retrasó la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes.

Finalmente, los OPL de Estado de México y Guerrero optaron por un esquema de implementación híbrido, es decir, se apoyan de terceros para desarrollar o actualizar algún elemento la herramienta informática del PREP con la que cuentan. En ese sentido, el OPL de Guerrero informó que llevó a cabo un segundo proceso de licitación para contratar el servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación del PREP; asimismo, remitió el instrumento jurídico correspondiente.

4. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP).

Respecto a este punto, se recibieron 31 de los 32 prototipos esperados, quedando pendientes únicamente el OPL de Oaxaca, en este sentido, se remitió el recordatorio correspondiente para su remisión.

Por otra parte, cabe mencionar que 8 OPL (Chihuahua, Guerrero, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán) remitieron una segunda iteración en atención a las observaciones emitidas por parte de esta Unidad; sin embargo, considerando el detalle con el que se realiza el análisis del entregable, a la fecha de corte del informe éstos se encontraban en proceso de revisión.

Cabe destacar que derivado del análisis realizado a cada interfaz de cada nivel de desagregación de los diferentes tipos de elección, tanto de la versión de escritorio como de la móvil, en términos generales, se han emitido las siguientes observaciones:

- Habilitar todas las herramientas de accesibilidad ya que en algunos casos no se incluye la versión oscura o la opción para ajustar el tamaño de fuente.
- Habilitar los hipervínculos de ayuda en las distintas pantallas de la interfaz de usuario.
- Incluir, en los casos correspondientes, los apartados de voto en el extranjero.
- Incluir datos de ejemplo con el objetivo de corroborar la presentación de mapas, gráficos y porcentajes.
- Contemplar todos los niveles de desagregación que se prevén en la norma y en las plantillas de los prototipos navegables definidas por el INE.

En relación con el formato de bases de datos, las observaciones se han concentrado en que el nombre de los archivos se establezca conforme a la norma y se realice el ajuste en el orden de las Candidaturas Independientes y las Coaliciones con base en las últimas modificaciones realizadas al Anexo 18.5 del RE.

5. Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación. (Ver Anexo 4)

Respecto a éste entregable, se recibieron los 32 documentos esperados, en todos los casos se pudo constatar la atención de las observaciones previamente realizadas a los proyectos.

6. Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.

A la fecha de corte del informe, los 32 OPL remitieron este entregable. Cabe señalar que en los casos de Baja California y Tabasco se emitieron observaciones, en el siguiente sentido:

- Se recomendó que sea la Comisión encargada de dar seguimiento a las actividades del PREP la instancia que realice dicha supervisión, ello con base en lo establecido en el artículo 350, numeral 4 del RE.

No se omite señalar que en 22 casos, los OPL de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, aprobaron en un mismo Acuerdo, lo referente a la determinación de la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación, y por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.

En esta tesitura, en 10 casos, los OPL de Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, aprobaron los Acuerdos antes mencionados de forma individual.

7. Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación. (Ver Anexo 5)

Por lo que refiere al entregable citado se recibieron 32 de los 32 entregables esperados, en 23 casos (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz) no se emitieron observaciones. En 9 OPL se remitieron las observaciones correspondientes (Baja California, Coahuila, Chiapas, Estado de México, Nayarit, Puebla,

Tabasco, Yucatán, Zacatecas) y se observó la atención a las observaciones luego de una segunda iteración. Las observaciones emitidas se centraron principalmente en solicitar al OPL en precisar el campus de la institución académica con la cual se llevará a cabo la auditoría del PREP.

8. Proyecto del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad.

En lo referente al proyecto de Plan de Seguridad y Plan de Continuidad, se recibieron los 32 entregables esperados, en 3 de los casos, Coahuila, Estado de México y Nuevo León, no se emitieron observaciones. En 23 casos, los OPL de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas se emitieron observaciones, relativas al fortalecimiento de la estrategia de mitigación de riesgos, el diseño de programas de capacitación y concientización del personal que participará en la operación del PREP y la mejora del procedimiento para garantizar el respaldo de las funciones principales en los casos en los que los dispositivos presenten fallas. En el caso del OPL de Querétaro se verificó la atención a observaciones en una segunda iteración. Mientras que, en los 5 casos restantes, los OPL de Colima, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Yucatán el entregable se encontraba en proceso de revisión.

9. Informe del mes de febrero sobre avance en el diseño, implementación y operación del PREP.

A la fecha de corte, se recibieron los 32 entregables esperados. En los casos de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas no se emitieron observaciones. En 6 de los casos, se remitieron las observaciones correspondientes, de los cuales Aguascalientes, Colima y Guerrero atendieron las observaciones en una segunda iteración; mientras que Baja California, Hidalgo y Tabasco se encuentran en proceso de atención.

Cabe mencionar que las observaciones generadas estaban relacionadas con el fortalecimiento del contenido de los apartados que integran el informe y ajustes a las referencias normativas utilizadas.

Por otro lado, los entregables remitidos por Quintana Roo y San Luis Potosí se encuentran en proceso de análisis.

10. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.

Con respecto al entregable “*Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor*” es importante señalar que se recibieron 27 de los 32 entregables esperados. En los casos de Aguascalientes, Colima Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas no se emitieron observaciones; mientras que en los OPL de Campeche, Coahuila y Chiapas se realizaron las observaciones correspondientes, de los cuales el OPL de Campeche remitió la atención de las mismas. Dichas observaciones se encuentran relacionadas con cambios en la entrega de informes finales de auditoría, así como ajustes a las referencias normativas.

En los 2 casos restantes (Baja California y San Luis Potosí) el entregable señalado se encontraba en proceso de análisis.

Es importante destacar que los OPL de Baja California Sur, Ciudad de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz no han remitido el entregable en comento, los cuales llevaron a cabo la designación de su ente auditor, no obstante, informaron que por razones asociadas al proceso administrativo de las instituciones académicas no han remitido la versión final del entregable.

11. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.

Por cuanto hace a este entregable, se recibieron los 30 de los 32 entregables esperados. En este sentido, derivado del análisis correspondiente, no se emitieron observaciones en los casos de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En tanto, en 10 casos se emitieron observaciones, principalmente sobre la precisión de la hora en que se prevé iniciar la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, así como el sustento normativo que da origen a dicha determinación.

Cabe mencionar que 6 OPL, a través de una segunda iteración, atendieron dichas observaciones (Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) y 4 se encuentran en proceso de atención (Baja California Sur, Jalisco, Quintana Roo, Sonora).

Por otro lado, en 2 casos (Baja California y Campeche) al corte del informe se encontraban en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Chiapas y Nayarit, no han remitido el entregable en comento. No obstante, es importante señalar que la fecha límite para su remisión fenece el 18 de marzo.

12. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos.

Respecto al “*Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos*”, se recibieron los 30 de los 32 entregables esperados. En este sentido, en 16 casos, derivado del análisis correspondiente, no se emitieron observaciones (Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas). En tanto, en 11 casos se emitieron observaciones relacionadas con el sustento normativo que da origen a dicha determinación, de los cuales 7 OPL remitieron, en una segunda iteración la atención a dichas observaciones (Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) y 4 se encuentran en proceso de atención (Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Sonora).

Por otro lado, en 3 casos (Baja California, Campeche y San Luis Potosí) al corte del informe se encontraban en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Chiapas y Nayarit, no han remitido el entregable en comento. No obstante, es importante señalar que la fecha límite para su remisión fenece el 18 de marzo.

13. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.

En cuanto al entregable referido, se recibieron los 30 de los 32 entregables esperados. En este sentido, en 16 casos, derivado del análisis correspondiente, no se emitieron observaciones (Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas). En tanto, en 11 casos se emitieron las observaciones correspondientes al sustento normativo que da origen a dicha determinación,

Es importante señalar que 7 OPL remitieron, en una segunda iteración la atención a dichas observaciones (Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) y 4 se encuentran en proceso de atención (Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Sonora).

Por otro lado, en 3 casos (Baja California, Campeche y San Luis Potosí) al corte del informe se encontraban en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Chiapas y Nayarit, no han remitido el entregable en comento. No obstante, es importante señalar que la fecha límite para su remisión fenece el 18 de marzo.

14. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

Por lo que refiere al “*Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares*” se recibieron los 30 de los 32 entregables esperados. En este sentido, en 17 de los casos, derivado del análisis correspondiente, no se emitieron observaciones (Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

En tanto, en 11 casos se emitieron las observaciones correspondientes, entre las que destaca la siguiente:

- Establecer una hora de publicación de la última actualización que no exceda las 24 horas de operación del PREP, de acuerdo con lo establecido en la norma en la materia.

En ese sentido, 6 OPL remitieron, en una segunda iteración la atención a dichas observaciones (Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) y 4 se encuentran en proceso de atención (Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Sonora).

Por otro lado, en 3 casos (Baja California y Campeche) al corte del informe se encontraban en proceso de análisis.

Finalmente, los OPL de Chiapas y Nayarit, no han remitido el entregable en comento. No obstante, es importante señalar que la fecha límite para su remisión fenece el 18 de marzo.

Entregables remitidos con anticipación

Versión final del (los) Acuerdo (s) por el que se determina³:

³ Cada uno de los puntos refiere a un entregable individual para un total de 4.

- **Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP.**
- **Número de actualizaciones por hora de los datos.**
- **Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.**
- **Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.**

En relación con este punto, es importante mencionar que la fecha límite para la remisión de los entregables por los OPL es el 7 de abril. En este sentido, en el periodo reportado los OPL de Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz remitieron dichos entregables, sin que se generaran observaciones.

Al respecto, cabe mencionar que el OPL de San Luis Potosí remitió el Acuerdo en el únicamente se aprueba la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes del PREP, así como de la publicación de la última actualización de datos e imágenes del PREP.

Avances de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales

El 18 de septiembre, en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, la UTSI presentó la “Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024”, cuyo objetivo es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que llevará a cabo en materia del PREP, con apoyo del personal de las Juntas Locales en cada entidad, en el marco de los PEL 2023-2024; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 354 del RE y tomando como base los puntos de mejora identificados durante los PEL 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

Al respecto, en el periodo reportado en el presente informe se llevó a cabo la siguiente actividad:

Remisión de documentación soporte

Documento: “Manual del manejo de inconsistencias en las Actas PREP”

Se realizó la actualización del “Manual del manejo de inconsistencias en las Actas PREP” que establece la manera en la que se tratarán las inconsistencias que se presenten en las Actas PREP a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos 13 y 18.5 del RE. El objetivo del Manual es brindar apoyo para que los OPL tengan en cuenta el adecuado manejo de las inconsistencias que se presenten en las Actas PREP y sirva de base durante las capacitaciones que realizarán al personal que se encargará de las labores de captura y verificación.

Documento: “Recomendaciones para la emisión de los Planes de Seguridad y Continuidad”

Se llevó a cabo la actualización del documento “Recomendaciones para la emisión de los Planes de Seguridad y Continuidad”, el cual, tiene el objetivo de complementar los análisis de riesgos que los OPL deben elaborar y robustecer la estrategia para salvaguardar la integridad y disponibilidad de la información de sus Programas.

Es importante señalar que dichos documentos fueron remitidos durante el periodo a los OPL de las 32 entidades federativas, al respecto, cabe mencionar que ambos documentos se fortalecieron a partir de las observaciones emitidas por las y los integrantes del COTAPREP Federal.

Videoconferencias

Seguimiento y asesoría del Comité Técnico Asesor del PREP Federal a los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023 - 2024

Como parte de las actividades contempladas en la Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los PEL 2023-2024, así como derivado del artículo 342, numeral 2 del Reglamento, donde se establece que el COTAPREP Federal tendrá la función de brindar asesoría y apoyar al INE en sus funciones de seguimiento y asesoría en materia de diseño, implementación y operación del PREP en elecciones locales, a la fecha de corte de este informe, las y los integrantes del COTAPREP Federal han celebrado reuniones virtuales con los OPL de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Tabasco.

El objetivo de las videoconferencias es el de brindar asesoría y dar seguimiento a las actividades que ejecuten los OPL en materia de implementación y operación del PREP y robustecer los Programas a nivel local.

En ese sentido, los temas planeados para revisar a través de este canal son los siguientes:

- Avances en el desarrollo del sistema informático del PREP y la aplicación para digitalizar desde las casillas.
- Avances en la elaboración de los Planes de Seguridad y Continuidad, o en su caso, consideraciones específicas.
- Avances en la instalación y habilitación de Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación.
 - Infraestructura y equipo.
 - Adecuación de espacios.
 - Contratación de personal operativo.
- Avances en la ejecución de la auditoría.
- Retos y posibles riesgos detectados para el diseño, implementación y operación del PREP.
 - Presupuesto del OPL.
 - Cambios en la estructura organizacional.
 - Contratación de personal, bienes y servicios.
 - Retrasos en la ejecución de actividades.
- Consideraciones adicionales de las instancias involucradas en el seguimiento, desarrollo, diseño, implementación y operación del PREP del Instituto Electoral Local.

Principales observaciones y recomendaciones de las y los integrantes del COTAPREP Federal:

Tal como se señaló, durante el desarrollo de las reuniones virtuales, las y los integrantes del COTAPREP Federal emitieron diversas observaciones y recomendaciones sobre cuestiones técnicas y operativas asociadas a los PREP, en este sentido, a continuación, se condensan las intervenciones más relevantes emitidas durante las reuniones:

A nivel técnico:

- Verificar si como parte del esquema de arquitectura de infraestructura de almacenamiento, comunicaciones y energía eléctrica se están considerando elementos redundantes y diversificación de proveedores para reducir los riesgos y propiciar la continuidad de las operaciones en caso de que se presenten incidentes.
- Analizar si dentro del esquema de monitoreo, se están contemplando herramientas de software que fortalezcan la seguridad perimetral del sistema informático y la detección de tráfico inusual durante el desarrollo de las actividades para reducir el riesgo de lentitud o intermitencias en la disponibilidad del sistema.
- Verificar si como parte del esquema de pruebas se está incluyendo ejecutar, al menos un simulacro de falla total de la infraestructura de almacenamiento, comunicaciones y energía eléctrica principal para medir el nivel de respuesta de los elementos de respaldo.

- Corroborar que como parte de las medidas en materia de seguridad que se están implementando para garantizar la integridad del sistema, se considere la autenticación en dispositivos, y el cambio de credenciales al concluir la configuración de la infraestructura.
- Fortalecer los controles de seguridad en los dispositivos para la captura del acta mediante el aplicativo de PREP Casilla, a fin de garantizar la integridad y la protección de la información.
- Implementar sistemas de seguridad que prevengan la instalación del aplicativo PREP Casilla en dispositivos alterados.

A nivel operativo:

- Desarrollar un análisis de las cargas que estarán recibiendo el personal capturista en los CATD, con la finalidad de que, en caso de ser necesario y viable económicamente, contratar un número mayor de personal, a fin de disminuir la carga de captura y hacer más eficiente el proceso.
- Mantener una estrecha comunicación y coordinación entre el OPL y el ente auditor y, en su caso, el tercero que auxilie en la implementación y operación del PREP. En la misma tesitura, se reiteró la importancia de cumplir en tiempo y forma las actividades relacionadas con la auditoría por parte del ente auditor.
- Valorar la inclusión de una fase de doble captura en el Proceso Técnico Operativo, además de remitir al INE las modificaciones realizadas al mismo.
- Verificar los controles de seguridad y funcionalidad de los dispositivos móviles utilizados por los CAEL para asegurar la operatividad del PREP.
- Se recomienda que, para futuros procesos electorales, se consideren mecanismos para que no se observen los logos de los partidos en el proceso de captura.

Asuntos relevantes

Atención de consultas y planteamientos

Consultas

Son las dudas emitidas por los OPL que fueron fundamentados en el artículo 37 del RE.

- **Chiapas: Fecha de asignación a la UTSI: 20 de febrero de 2024. Respuesta: 28 de febrero.**
El OPL de Chiapas consultó si ¿los colores de las plantillas del sitio de publicación del PREP pueden ser adaptado a los colores institucionales del OPL? Toda vez que el OPL indicó que tienen dos partidos políticos locales con los colores utilizados en la interfaz del sitio de publicación. En respuesta, se señaló que con la finalidad de salvaguardar los principios rectores de legalidad, certeza, objetividad, independencia y máxima publicidad que rigen los PREP

establecidos en los numerales 2 y 3 del artículo 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; se consideró factible que el IEPC adecue los colores de la interfaz del sitio de publicación del PREP a su imagen institucional, no obstante, se les informó que las funcionalidades, estructura y el contenido del mismo deberán apegarse a las plantillas remitidas por esta Unidad Técnica.

- **Querétaro: Fecha de asignación a la UTSI: 5 de marzo de 2024. Respuesta: 7 de marzo.** El OPL de Querétaro realizó una consulta relativa al criterio de considerar como actas no contabilizadas y que no se capturen para los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares a las que se encuentren en el supuesto establecido en el Manual de Manejo de Inconsistencias en las actas PREP, de que al menos un campo, en los que se asientan votos, contenga datos y es legible. En respuesta, no se consideró factible que el IEEQ adopte un criterio distinto a lo establecido en la norma; del mismo modo, se sugirió al OPL que implemente una estrategia robusta que permita socializar la información asociada al Programa con las distintas instancias involucradas y con la ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con el artículo 305, numerales 2 y 3, de la LGIPE; el artículo 353, numeral 8, del Reglamento de Elecciones (RE); el numeral 31, fracciones IV y VI, del Anexo 13 y Anexo 18.5 del RE.

Documentación adicional remitida por los OPL

De acuerdo con lo establecido en el numeral 33, entregable 34 del Anexo 13 del RE, cualquier otro documento que el OPL haya emitido en relación con el diseño, implementación y operación del PREP se deberá informar dentro de los 5 días posteriores a que se haya emitido. A la fecha de corte del informe, no se recibió documentación adicional por parte de los OPL.